



Expediente: 4411/20

Carátula: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO C/ ALDERETE FANNY BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27140239440 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR 9000000000 - ALDERETE, FANNY BEATRIZ-DEMANDADO

27140239440 - SAAVEDRA, SILVIA BEATRIZ-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4411/20



H106038428073

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO c/ ALDERETE FANNY BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 4411/20.-

Proveyendo escrito: PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: SAAVEDRA, SILVIA BEATRIZ - 09/04/2025 12:43.

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025.

- I) Agréguese y téngase presente: recibo de carta de pago, constancia de ARCA, informe bancario acompañados.
- II) Por otorgada la carta de pago respecto del capital, intereses y gastos.
- III) Vengan los autos a despacho para regular honorarios por la etapa de ejecución de sentencia de capital.
- **IV**) Respecto de la boleta de aportes de Ley 6059 acompañada:

Previamente aclare la letrada peticionante el concepto de los mismos, si pertenecen a los aportes por los honorarios regulados en autos (sentencia de fecha 03/03/2022) y si fueron percibidos extrajudicialmente. Para el caso de ser positiva su respuesta, otorgue la carta de pago correspondiente. JPV.4411/20.

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.